

El trabajo social desde la orientación de género, una mediación educativa
Social work from gender orientation, educational mediation

Miguel Ángel Ramón Pineda¹

miguelasorp@yahoo.es

Jorge Armando Zambrano Campoverde²

jorgearmandojaz@gmail.com

Eudaldo Enrique Espinoza Freire³

jubonista15@hotmail.com

Resumen

El fortalecimiento de la participación y promoción del acceso de las mujeres es una función de la Educación Superior en el siglo XXI, una declaración de esta naturaleza en momentos en que el hombre y la sociedad transitan por escenarios complejos en lo político, social, tecnológico, económico y cultural, sitúa el proceso educativo en una trascendencia singular hacia la adopción de puntos de vista futuros sobre la igualdad, en particular de género. Para lograr tales fines se hace una revisión de enfoques de la pedagogía y sociología, la construcción de esas aportaciones permite subrayar la función mediadora del trabajador social.

Abstract

Strengthening participation and promoting access of women is a function of higher education in the XXI century, a statement of this nature at a time when man and society pass through complex scenarios in the political, social, technological, economic and cultural places the educational process in a singular importance to the future adoption of points of view on equality, including gender. To achieve this purpose a review of approaches to pedagogy and sociology ago, the construction of these contributions to underline the mediating role of social worker.

¹ Magister en Trabajo Social, Profesor Titular de la Universidad Técnica de Machala. Ecuador

² Magister en Docencia Universitaria, Profesor Titular de la Universidad Técnica de Machala. Ecuador

³ Doctor en Ciencias Pedagógicas, profesor titular e investigador de la Universidad Técnica de Machala. Ecuador.

Palabras clave: trabajo social, igualdad de género, sexualidad, mediaciones.

Keywords: social work, gender equality, sexuality, mediations.

Introducción

Entre las funciones asignadas a la Educación Superior en el siglo XXI se especifican entre otras el fortalecimiento de la participación y promoción del acceso de las Mujeres (Declaración Mundial sobre Educación Superior en el siglo XXI: Visión y Acción, 1998), una declaración de esta naturaleza en momentos en que el hombre y la sociedad transitan por escenarios complejos en lo político, social, tecnológico, económico y cultural, sitúa el proceso educativo en una trascendencia singular hacia la adopción de puntos de vista futuros sobre la igualdad, en particular de género. Para que sea una realidad, ese acto de justicia debe traducirse en oportunidades efectivas: ir a la escuela, a servicios de salud y seguridad social; competir por cargos de representación popular; gozar de libertades para elegir pareja (Instituto Nacional de Mujeres).

Esa dimensión social es un importante crecimiento al desarrollo sustentable, aquel con una dimensión humanista. Para una modalidad tal de desarrollo emerge como propuesta conceptual la articulación de cinco dimensiones: la económica, la ambiental, la social, la política y la cultural. Dentro de las cuales está el acceso a bienes de producción, los impactos ambientales, el gasto social, la igualdad de género y una sociedad civil activa en términos de participación social (Universidad de Nuevo León, 2016).

La educación superior entonces se constituye en espacio que concentra y a la vez refleja las múltiples facetas del desarrollo social (Tunnermann, 2000) y este aspecto está incorporando perspectivas que contribuirían a redimensionar el carácter productivo de los modelos educativos donde el trabajo social se visiona con mucha oportunidad. Es finalidad de este artículo contextualizar la función del trabajador social en la orientación de género y delimitada por la mediación educativa. Para lograr tales fines se hace una revisión de los enfoques que la pedagogía y la

sociología han hecho de estas categorías para presentar un redimensionamiento del trabajo social, establecer el nexo entre sexo y género como dicotomías culturales con ello se realiza una interpretación de la mediación educativa como significados; la construcción de esas aportaciones permiten subrayar la función mediadora del trabajador social en la realización de la igualdad de género y en el equilibrio de la sexualidad al mostrar cuanto puede hacer este mediador por la calidad de vida y la libertad del sujeto.

Desarrollo

El trabajo social es una profesión basada en la práctica y una disciplina académica que promueve el cambio y el desarrollo social, la cohesión social, y el fortalecimiento y la liberación de las personas. Los principios de la justicia social, los derechos humanos, la responsabilidad colectiva y el respeto a la diversidad son fundamentales para el trabajo social. Respaldada por las teorías del trabajo social, las ciencias sociales, las humanidades y los conocimientos indígenas, el trabajo social involucra a las personas y las estructuras para hacer frente a desafíos de la vida y aumentar el bienestar, (Consejo General de Trabajo Social, 2016).

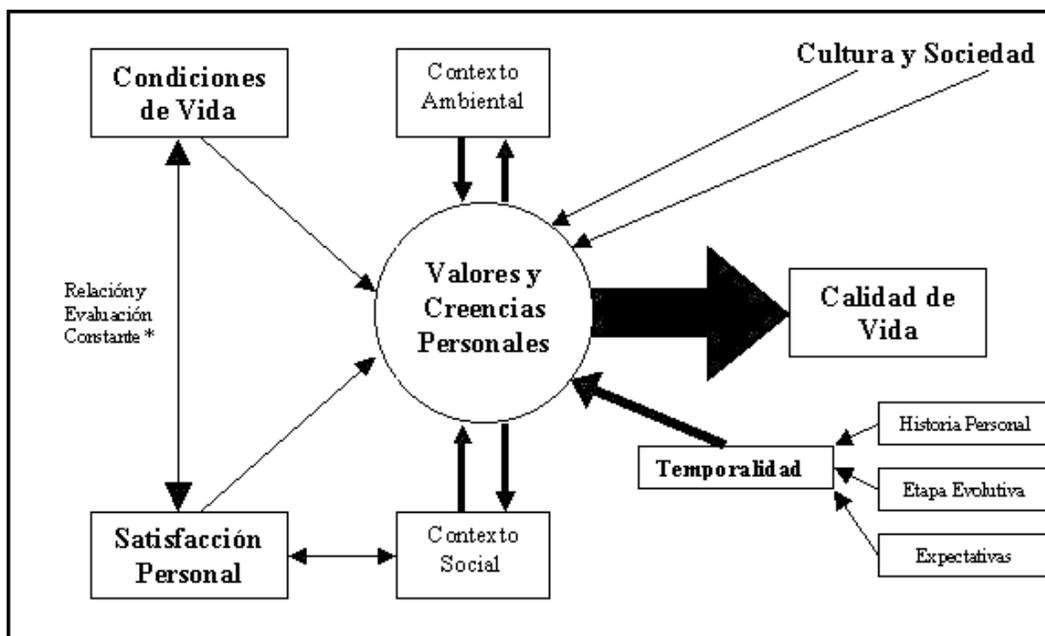
Así mismo tenemos que el trabajo social es una disciplina que, mediante su metodología de intervención, contribuye al conocimiento y a la transformación de los procesos sociales, para incidir en la participación de los sujetos y en el desarrollo social, (UNAM, 2016).

Para Moix, el Trabajo Social es la actividad de ayuda técnica y organizada, ejercida sobre las personas, los grupos y las comunidades, con el fin de procurar su más plena realización y mejor funcionamiento social, y su mayor bienestar, mediante la activación de los recursos internos y externos, principalmente los ofrecidos por los Servicios Sociales y por las instituciones y los sistemas del Bienestar Social, (Moix M., 2004).

Por lo tanto, el desempeño de esta labor social se ha proyectado a la visualización como una profesión, obligación concebida con un basamento en la práctica y en una disciplina académica, para promover el cambio y el desarrollo social, la

cohesión, el fortalecimiento y la liberación de las personas (International Federation of Social Workers, 2016), es una aspiración potencial de la calidad de vida. La subjetividad propia entendida cual calidad de vida determina considerar las diferencias individuales, la importancia de lo subjetivo que rodea a ésta y lo más importante, no olvidar que se está hablando de la felicidad de las personas (Palacios et al. 2012). Atender en el desempeño un enfoque individual permite al trabajador social relativizar su labor y racionalizarla, acortando las metas y circunstanciándolas al escenario específico donde los sujetos construyen la autorrealización.

Esquema 1: Calidad de Vida desde la Subjetividad.



Fuente: Daniela Palacios et al. (2012)

La interacción que subraya entre profesión y disciplina integra en un mismo movimiento, el ejercicio de una funcionalidad para la armonía de las sociedades desde los dominios del quehacer, una gestión en el contexto situacional de los individuos, sustentada en el rigor de los argumentos epistemológicos desarrollados por esa misma práctica para alcanzar una transformación cualitativa en los grupos humanos capaz de gestar un nivel de sostenibilidad económica y humanista. Ese trabajo se compromete en los intercambios simbólicos ya que reproduce los dones cuya distribución entre sujetos los coloca en un ámbito de autodeterminación

(Fernández, 1993). Este carácter autodeterminado exige al trabajador social construir las situaciones donde el sujeto condicionado por estos límites desarrolle las prácticas.

Los principios de la justicia social, los derechos humanos, la responsabilidad colectiva y el respeto a la diversidad son fundamentos que orientan dicho trabajo (2016). Estos instrumentos para la gestión de una vida de derechos, son recursos con que cuenta el docente para hacer científica su labor. En tanto recursos son bienes teóricos para saldar deudas individuales en los contextos microsociales; por ello las ciencias de la sociedad, las humanidades y los conocimientos han desarrollado su universo metodológico en la subjetividad individual en primera instancia, como manera de estructurar la dinámica en una dialéctica ascensional involucrando a las personas y las estructuras para hacer frente a desafíos de la vida y aumentar el bienestar.

El privilegio al género en este estudio está determinado por el propósito de encontrar una lógica en las razones que direccionan la atención a esta perspectiva en la pedagogía actual y saldar las cuentas que subyacen en la difusión de racionalidades y objetividades implícitas en las desigualdades de los roles del sexo en el ámbito educativo. La femineidad es un atributo que se expresa en el cariño y como capital secundario posee disposiciones socialmente constituidas (Mazzoni, 2004) que matizan la socialidad y hacen por tanto significativa su relación con el otro. Por ello, “la didáctica piensa ahora la educación desde la cultura y desde la organización, dos nociones amables para designar el saber y el poder”. (Hernández y Dobon, 1996, pág. 48).

En el siglo XXI se produjo un importante avance en las ciencias sociales, al incorporarse los estudios de la mujer como un nuevo paradigma. El género, como categoría social, es una de las contribuciones teóricas más socorridas por el feminismo contemporáneo. Una categoría analítica que explica las desigualdades entre hombres y mujeres, poniendo el énfasis en la noción de multiplicidad de identidades. Lo femenino y lo masculino se conforman a partir de una relación mutua, cultural e histórica.

En este contexto, la categoría de género puede entenderse como una explicación acerca de las formas que adquieren las relaciones entre los sexos, que algunos consideran como una alternativa superadora de matrices explicativas, es el caso de la teoría del patriarcado. La incorporación del concepto de “patriarcado” constituyó un hallazgo de los científicos sociales para diferenciar la posición de las mujeres, y a pesar de sus limitaciones, demostrar los procesos que operan dentro de la estructura social y cultural de las sociedades, hecho que posicionó al rol femenino en realidades históricas.

Género, sexo, varón y hembra, dicotomías culturales en el trabajo social

La categoría género es producida para el escenario académico-político a mediados de la década de los setenta entre las feministas universitarias. En América Latina el concepto se utiliza desde la década de los ochenta del siglo XX por autoras reconocidas como Martha Lamas, quien, con un discurso feminista y un significado peculiar, diferenciador de la alusión a tipo o especie, le otorga consistencia y con ello impacta en la región. Es así como las intelectuales feministas posicionan en la academia, la ética y la política de la perspectiva de género.

Cuando se propone el término “papel de género” por John Money para describir el conjunto de conductas atribuidas a los varones y a las mujeres (Gamba, 2008) se estaban identificando roles sociales con un horizonte de expectativas que contribuyeron a contrastar los comportamientos y disposiciones de los sexos. Fue necesario a la vez establecer las precisiones que la ambigüedad conceptual sexo-género ocasionaba. Es así que Robert Stoller precisa que género es un término que tiene connotaciones psicológicas y culturales más que biológicas; si los términos adecuados para el sexo son varón y hembra, los correspondientes al género son masculino y femenino y estos últimos pueden ser bastante independientes del sexo biológico. (Stoller, 1968, pág. 187).

Los sistemas de género se entienden a propósito de lo expresado como los conjuntos de prácticas, símbolos, representaciones, normas y valores sociales que las sociedades elaboran a partir de la diferencia sexual anatómico-fisiológica y que

dan sentido a las relaciones entre personas sexuadas (De Barbieri, 1993). La alusión a que el género da sentido es una conclusión que caracteriza la intención de los emisores de mensajes, pues no es idéntico, en la tradición del diálogo, el modo de conducirse hacia una hembra que a un varón.

Esa tradición resulta a la vez un instrumento válido para explicar la subordinación de las mujeres como algo construido socialmente y no justificado en la biología. (Facio, 2002) con lo cual aparece una racionalidad sustentada en creencias para asumir las disposiciones de los sujetos en atención al sexo que intentan identificar. Hipótesis que explica las prácticas culturales en relación con el sexo, las cuales llegan hasta apreciar que las mentalidades actúan produciendo un sistema que da oportunidades, así como oprime, dependiendo del sexo de la persona (Hyger, 2006). De modo amplio, podría aceptarse que constituyen reflexiones sobre género todas aquellas que se hicieron en la historia sobre las consecuencias y significados que tiene el pertenecer a cada uno de los sexos.

La perspectiva de género, en referencia a los marcos teóricos adoptados para una investigación, capacitación o desarrollo de políticas o programas, implica según Susana Gamba (2008):

- a) reconocer las relaciones de poder que se dan entre los géneros, en general favorable a los varones como grupo social y discriminatorio para las mujeres;
- b) que dichas relaciones han sido constituidas social e históricamente y son constitutivas de las personas;
- c) que las mismas atraviesan todo el entramado social y se articulan con otras relaciones sociales, como las de clase, etnia, edad, preferencia sexual y religión.

La perspectiva de género opta por una concepción epistemológica que se aproxima a la realidad desde las miradas de los géneros y sus relaciones de poder. Sostiene que la cuestión de los géneros no es un tema a agregar como si se tratara de un capítulo más en la historia de la cultura, sino que las relaciones de desigualdad entre los géneros tienen sus efectos de producción y reproducción en la discriminación, adquiriendo expresiones concretas en todos los ámbitos de la cultura: el trabajo, la familia, la política, las organizaciones, el arte, las empresas, la salud, la ciencia, la

sexualidad y la educación.

La mirada de género no está supeditada a que la adopten las mujeres ni está dirigida exclusivamente a ellas. Tratándose de una cuestión de concepción del mundo y de la vida, lo único definitorio es la comprensión de la problemática que abarca y su compromiso vital. La categoría de género es una definición de carácter histórico y social acerca de los roles, identidades y valores que son atribuidos a varones y mujeres e internalizados mediante los procesos de socialización. Algunas de sus principales características y dimensiones son:

- 1) Es una construcción social e histórica (por lo que puede variar de una sociedad a otra y de una época a otra).
- 2) Es una relación social (porque descubre las normas que determinan las relaciones entre mujeres y varones).
- 3) Es una relación de poder (porque nos remite al carácter cualitativo de esas relaciones).
- 4) Es una relación asimétrica; si bien las relaciones entre mujeres y varones admiten distintas posibilidades (dominación masculina, dominación femenina o relaciones igualitarias), en general éstas se configuran como relaciones de dominación masculina y subordinación femenina.
- 5) Es abarcativa (porque no se refiere solamente a las relaciones entre los sexos, sino que alude también a otros procesos que se dan en una sociedad: instituciones, símbolos, identidades, sistemas económicos y políticos, etc.).
- 6) Es transversal (porque no están aisladas, sino que atraviesan todo el entramado social, articulándose con otros factores como la edad, estado civil, educación, etnia, clase social).
- 7) Es una propuesta de inclusión (porque las problemáticas que se derivan de las relaciones de género sólo podrán encontrar resolución en tanto incluyan cambios en las mujeres y también en los varones).
- 8) Es una búsqueda de una equidad que sólo será posible si las mujeres conquistan el ejercicio del poder en su sentido más amplio (como poder crear, poder saber, poder dirigir, poder disfrutar, poder elegir y ser elegidas).

La generalización del concepto de género ha suscitado una polémica en torno a la conveniencia de continuar usándolo. A veces el término se ha tergiversado y banalizado en su aplicación. En algunos estudios macrosociales o del mercado de trabajo, a la desagregación por sexo se le denomina género, pero la categoría permanece vacía. El género requiere la búsqueda de sentido del comportamiento de varones y mujeres como seres socialmente sexuados.

Marta Lamas (1999) sostiene que en América Latina no hubo el suficiente debate ni una confrontación teórica al respecto, al menos comparada con la fuerza y visibilidad con que se ha dado en el mundo anglosajón. Para esta autora un aspecto relevante a debatir es “la forma en que se manifiesta el traslape conceptual entre género y diferencia sexual: como ausencia o silencio, confusión y negación” (Lamas, 1986, pág. 45). En el debate sobre las relaciones entre hombres y mujeres, la diferencia sexual es un concepto básico para comprender la base sobre la que se construye el género.

Aunque no constituye una categoría cerrada, sino en pleno desarrollo, la perspectiva de género favorece el ejercicio de una lectura crítica y cuestionadora de la realidad para analizar y transformar la situación de las personas. Se trata así de crear nuevas construcciones de sentido para que hombres y mujeres visualicen su masculinidad y su feminidad a través de vínculos no jerarquizados ni discriminatorios.

La mediación educativa en la conquista de la igualdad de género

En los estudios de los modelos educativos que se despliegan en la actualidad hay una alta preocupación por interpretar las realidades de la escuela y argumentar maneras de modificar prácticas escolares que requieren una información adecuada para su adecuación a una epistemología que ha conquistado espacios en el diálogo científico. En línea con ello fue recogida una evaluación que presenta dos aristas del problema, la asimilación sexista en la escuela y la anulación del enfoque de clase poniendo en su lugar el de género. Entre los autores que lo asumieron se presenta una crítica al proceso de asimilación sexista de género realizada en la escuela que ha llevado a la formulación de un ideal igualitario, contenido en el

concepto de coeducación.

Éste se presenta como el contexto de una serie de modelos educativos que se pueden distinguir desde la perspectiva de la presencia de las mujeres (Hernández y Beltrán, 2004), entre estos modelos destaca como el más contemporáneo y a la vez el correspondiente con la problemática que debe ser atendida por el Trabajo social en el contexto ecuatoriano es el Modelo de escuela coeducativa que inspirado en los principios de la no discriminación, la igualdad de derecho entre los sexos y el respeto a todas las culturas es un posicionamiento que supera el sexismo (Codina, 1994) y se convierte en un modelo altamente productivo de procedimientos justos por parte de los docentes quienes deben observar reglas que acordadas en el colectivo califiquen a todos como iguales ante el poder del maestro.

Esta pedagogía de la diversidad que descubre las posibilidades de la escuela para permitir que los dominados tomen la palabra resultan decisiones audaces donde los procedimientos del trabajador social se orientan hacia otorgarle poder a las niñas quienes pueden así reivindicar sus derechos y mostrar las disposiciones de su sexualidad. Un espacio donde puede ejercer este mediador es el patio donde se producen los recesos escolares, aquí puede convertirse en un facilitador de procesos que integren los sexos y evitar así la tradicional polarización sexual y los comportamientos diferentes con base en el sexo.

La sexualidad, elección y libertad.

En relación con la sexualidad existe un eje de tratamiento para el trabajo social que presenta un desbalance debido a concepciones formalistas y retrógradas que intentan socavar una parte de la realidad del ámbito que le es natural. Si el enfoque que los Organismos internacionales le han brindado a la salud sexual es positivo, ¿por qué persisten otros procedimientos educativos que lo desconocen? Como la sexualidad es una dimensión de nosotros mismos como seres sexuados reclama un universo de magnitudes que permitan reproducirla y encauzarla por rutas consecuentes con su concepción.

Cuando los autores subrayan la [sexualidad](#) humana como vivencia, están

considerando las numerosas funciones a desempeñar: de comunicación, de ternura, de expresión de sentimientos, de deseos, emociones, fantasías, caricias, placer, orgásmica y si se desea reproductora (Animación cursos, 2016). Esa funcionalización configura una utopía posible donde los sujetos se tributan la imaginación deseada. La magnitud y el significado que suelen representar obliga a resignificarla para arribar a la comprensión de que en ella es posible diversos modos de información y conectividad, que tienen lugar en un espacio traducido e inducido donde cada deseo es una emoción y las fantasías toman forma de caricias. Explicar los alcances de ella es contribuir a la felicidad humana.

Esta colocación es la más rara en la labor de docentes y trabajadores sociales quienes la presentan cargada de signos negativos y apocalípticos que impiden imaginarla al adolescente. La labor de consagrar esfuerzos para la armonía social exige instalar un concepto de salud sexual como integración de elementos semánticos, emocionales, intelectuales y sociales del ser sexuado, por medios que sean positivamente enriquecedores que potencien la personalidad, la comunicación y el amor. (Álvarez, 2005).

La dirección significativa de la salud sexual que presenta este autor intenta equilibrar el diálogo que es requerido establecer entre los riesgos de una sexualidad no responsable con una salud sexual. Los medios de lograrlo tienen una ubicación en los roles del docente. Estos constituyen comportamientos que se esperan de un individuo que ocupa una posición social institucional, a la que se denomina Status (Yackow, 2010), por tanto, el trabajador social es una figura que concentra imágenes diferentes de ayuda, todas con la intención de intervenir para lograr un cambio o transformación de los individuos en el contexto social. Este por tanto es el agente que viabiliza los roles del adolescente para que sienta capacitado en el comportamiento.

Una taxonomía posible de los comportamientos es que pueden adoptar formas de:

- exigido
- permitido.
- prohibido. (2014).

Estos tipos ordenados y pensados desde el poder son reductores de la libertad del adolescente y revelan una didáctica preceptiva. Frente a esos desinstalados modelos de interpretación de comportamientos la ciencia se ha ocupado de establecer la similitud como base para construir el significado de los roles y comportamientos; ahí en tanto miembros de una misma posición facilitan comprender la diversidad de papeles como una ampliación del horizonte del individuo. Existen al menos tres maneras de entender la “similitud”. Algunos analistas han llamado estos tipos de similitud equivalencia estructural, equivalencia auto mórfica y equivalencia regular. Los tres tipos de similitud difieren en sus grados de abstracción, siendo la equivalencia estructural la más concreta y la equivalencia regular la más abstracta (Hanneman, 2002). El acercamiento a equivalencias tan ampliamente cargadas de sentido fertiliza a la vez las funciones y el horizonte de expectativas del trabajador social, un sujeto que puede y debe pensar la sexualidad en la elección hecho que le permite llevar a sus comunidades a la libertad, y a la educación sexual como una orientación hacia la libertad.

Conclusiones

El fortalecimiento de la participación y promoción del acceso de las mujeres no es solo un acto de igualdad de sexo, sino una colocación de las políticas de la justicia hacia los géneros, pues lo torna un referente para resignificar la atención a los diferentes niveles de la estructura social.

Es finalidad de este artículo contextualizar la función del trabajador social en la orientación de género y delimitarla por la mediación educativa. Los enfoques que la pedagogía y la sociología han adoptado de estas categorías redimensiona el trabajo social que se traduce en tanto profesión práctica y disciplina académica, en agencia del cambio y el desarrollo social, entendido desde la calidad de vida que es capaz de propiciar una perspectiva subjetiva, esa visión trasciende los objetivos y el discurso simplista al centrarse en la singularidad y el contexto del sujeto. Ese reto para este rol le exige articular disciplinas como la antropología, la ética y la teoría política, de lo contrario se debatirían en los límites de la disciplinariedad sociológica

y ello lo descontextualiza de la complejidad del actor que mediatiza. Atenderlo desde la perspectiva multidisciplinaria acerca de los retos y el futuro porque propone la autorrealización.

Establecer el nexo entre sexo y género como dicotomías culturales ilumina su proceso constructivo y con ello la necesidad interpretativa que cualquier acción en lo social demanda, sobre todo en razón de su mediación educativa; la función mediadora del trabajador social en la realización de la igualdad de género y en el equilibrio de la sexualidad no puede ser sentida con el pragmatismo de un trabajo, pues se inscribe en una acción orientadora de la transformación del individuo, hecho que la habilita como didáctica de la vida humana, cuyos procedimientos se sostiene en lo afectivo porque la atraviesa un entramado de sentimientos, dones con los cuales debe arribar al puerto seguro de la plenitud sexual, el placer de la reproducción y el orgullo de los roles sexuales, una meta que debe trazarse como principio quien labora con mediaciones para la libertad del sujeto.

Referencias bibliográficas

- Álvarez, J., et al. (2005). Educación Sexual: ¿Cómo poder influir desde el Trabajo Social? Universidad Nacional de la Plata.
- Codina, P., et al. (1994). *Educació no sexista. Experiències educatives*. Barcelona: Graó, España.
- Conferencia Mundial de Educación Superior. (1998), Declaración Mundial sobre Educación Superior en el siglo XXI: Visión y Acción, en Universidades, N°16.
- Consejo General de Trabajo Social, (2016). Consultado en <http://www.cgtrabajosocial.es/DefinicionTrabajoSocial>
- Cursos Trabajo Social y Educación. (2016). Consultado en <http://cursostrabajosocial.jimdo.com/educaci%C3%B3n-afectivo-sexual/cursoseducadores.blogspot.com.es/2016/03/España>
- De Barbieri, T. (1993). Sobre la Categoría Género. Una introducción Teórico –metodológica. Debates en Sociología. No. 8. 1993. http://estudios.sernam.cl/img/uploads/barbieri_sobre_categoria_genero.pdf
- Facio, A. (2002). Engenerando nuestras perspectivas. Revista Otras Miradas, vol. 2, núm. 2, diciembre, 2002, pp. 49-79. Universidad de los Andes Mérida, Venezuela.

<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=18320201>

- Fernández, D. (1993). Dones y mercancías en la reproducción social campesina. La Paz: Temas Sociales, No. 17. Bolivia.
- Gamba, S. (2008). ¿Qué es la perspectiva de género y los estudios de género? En *Diccionario de estudios de Género y Feminismos*. Argentina: Editorial Biblos.
- Hanneman, R. A. (2002). Introducción a los métodos del análisis de redes sociales. Capítulo octavo Departamento de Sociología de la Universidad de California Riverside. <http://revista-redes.rediris.es/webredes/textos/cap8.pdf>
- Hernández y Dobon, F. J. (1996) La escuela de las tecnologías. *Mètode: Revista de difusión de la investigación de la Universidad de Valencia*.
- Hernández, F. y Beltrán, J. (2004). *Teorías sobre sociedad y educación*. España: Universidad de Valencia.
- Hyger, R. (2006). Surgimiento del concepto género y del sistema sexo/género. Lima: Instituto de Estudios Peruanos. 1º Edición. Perú.
- Instituto Nacional de Mujeres. (2016). ¿Qué es la igualdad de géneros? México. Consultado en <http://www.cdi.gob.mx/madig/igualdad/>
- International Federation of Social Workers (2016). Propuesta de Definición Global del Trabajo Social. Consultado en <http://ifsw.org/propuesta-de-definicion-global-del-trabajo-social/>
- Lamas, M. (1986). La antropología feminista y la categoría género. *México: Nueva antropología*, No. 30.
- Lamas, M. (1999). "Género, diferencias de sexo y diferencia sexual", en *Debate feminista*, Año 10. Vol. 20. Octubre 1999. https://seminarioatap.files.wordpress.com/2013/02/ma_genero.pdf
- Mazzoni, M. (2004). El habitus y el espacio de los estilos de vida. Culto al cuerpo. Argentina, Towebs Webhosting. mezzo@lacasilla.com.ar
- Moix, M. (2004). El Trabajo Social y los Servicios Sociales. Universidad Complutense de Madrid. Cuadernos de Trabajo Social Vol. 17. 131-141 ISSN: 0214-0314.
- Palacios, D., et al (2012). Calidad de vida: una perspectiva individual. Consultado en Monografías .com. <http://www.monografias.com/trabajos15/calidad-de-vida/calidad-de-vida.shtml>
- Stoller, R. (1968). *Sex and gender*. Science House, New York: Hogarth Press and Institute of Psychoanalysis. London.

Tunnermann Bernheim (2000). El nuevo concepto de extensión universitaria. En Memorias
V Congreso
Iberoamericano de extensión, México 2000. "Sociedad, Educación Superior
y Extensión: Balance y perspectivas".
ANUIES. Colección Documentos. México.

Universidad de Nuevo León. (2016). Monterrey. Consultado en <http://sds.uanl.mx/el-concepto-desarrollo-sustentable/México>

Universidad Nacional Autónoma de México, (2016). Escuela nacional de Trabajo Social,
consultado en <http://www.trabajosocial.unam.mx/queestsocial.html>

Yackow, A. (2010). Status y rol. <http://sociologiautcd.blogspot.com/2010/03/status-y-rol.html>

Recibido: 26 de febrero de 2016

Evaluado: 27 de abril 2016

Aprobado para su publicación: 27 de mayo de 2016